



Campeonato de Andalucía de Rallyes de Asfalto
Campeonato de Andalucía de Regularidad y Regularidad Sport

Fecha : 17 de marzo 2023

Hora : 16:55

Asunto : **DECISIÓN Nº 3**

Doc. Nº : **2.8**

De : Comisarios Deportivos

Para : Concursante Nº72

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe del Observador de la RFEdeA, así como Decisión Nº 2 del Colegio de Comisarios Deportivos del Campeonato de España para el 40 Rallye Sierra Morena (documento nº 8), habiendo convocado y escuchado la declaración del/los piloto/s D. Antonio Madueño Muñoz, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 72

Concursante: Club Deportivo Villaviciosa Motor Sport

Hora (hecho): Reconocimientos TC3/7 Pozoblanco Villaharta

Hecho: Llevar anotaciones en el bloc de notas en la primera pasada de reconocimientos en un tramo de nueva creación para este rallye

Infracción: Art. 22.2.2 del Reglamento Deportivo de Rallyes S-CER.

Decisión: Sancionar al Concursante Nº 72 con una penalización en tiempo de 5 minutos a aplicar al tiempo realizado por el equipo en la Clasificación General del mismo.

Razón: No cumplir con lo establecido en el Art. 22.2.2. del Reglamento Deportivo de S-CER, aplicando la sanción indicada en el mismo. Todo ello amparando por lo estipulado en el Reglamento Deportivo de Rallyes del Campeonato de Andalucía de Rallyes en el ámbito de aplicación del mismo.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Ignacio M. Campos Luque
Licencia núm. CD 943 ESP/AN


José Ignacio López Sánchez
Licencia núm. CD 1729 ESP/AN


Antonio del Pozo Jodar
Licencia núm. CD ESP/AN

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma: 

Fecha:  17/3/23 Hora:  17:00